



En la ciudad de Morelia, capital del Estado de Michoacán de Ocampo, el día 27 veintisiete de octubre de 2023 dos mil veintitrés, con base en los artículos 35 del código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, 10, 15 y 20, inciso a), último párrafo, del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán, en reunión virtual, a través de la plataforma de Zoom, sesionaron las Consejerías integrantes del Comité de Transparencia. - - - - -

**PRESIDENTA CONSEJERA MARLENE ARISBE MENDOZA DÍAZ DE LEÓN.** Muy buenos días a todas y a todos, agradezco su asistencia a esta Sesión Ordinaria Virtual del Comité de Transparencia, convocada para el día de hoy 27 veintisiete de octubre del 2023 dos mil veintitrés a las 10:30 diez treinta horas, por lo que conforme a lo establecido en los artículos 20, 21, 23 y 27 del Reglamento para el funcionamiento de Comisiones y de Comités del Instituto, solicito al secretario técnico realice el pase de lista y verifique el quórum legal para sesionar - - - - -

**SECRETARIO TÉCNICO ABRAHAM SALGUERO CRUZ.** Con su indicación Presidenta. - - - - -

<b>Consejera Electoral y Presidenta del Comité de Transparencia</b>	<b>Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León</b>	✓
<b>Consejera Electoral e integrante del Comité de Transparencia</b>	<b>Licda. Carol Berenice Arellano Rangel</b>	✓
<b>Consejero Electoral e integrante del Comité de Transparencia</b>	<b>Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez</b>	✓
<b>Secretario Técnico del Comité de Transparencia</b>	<b>Lic. Abraham Salguero Cruz</b>	✓

Presidenta, me permito señalar que de acuerdo con los artículos 29 y 30 del reglamento para el funcionamiento de las Comisiones y Comités de este Instituto se cuenta con el quórum legal para sesionar. De igual manera, me permito dar la bienvenida a las representaciones de los partidos políticos, al Lic. Lenin Iskandar Soria Granados, Representante Propietario del Partido Acción Nacional, a la Mtra. Ana Brasilia Espino Sandoval, Representante Propietaria del Partido Revolucionario Institucional, al Lic. Gerardo Stefan Chagolla Rivera, Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México, a la Mtra. Claudia Cortez Calderón Representante Propietaria del Partido Encuentro Solidario Michoacán, y al Mtro. Ezequiel Hernández Arteaga Representante Propietario del Partido Más Michoacán. Es cuanto, Presidenta. - - - - -

**PRESIDENTA CONSEJERA MARLENE ARISBE MENDOZA DÍAZ DE LEÓN.** Muchas gracias secretario, existiendo el quórum legal, se declara formalmente instalada la presente Sesión Ordinaria Virtual del Comité de Transparencia, y agradezco el apoyo en esta sesión al área de informática y comunicación social, como siguiente punto le solicito al secretario de lectura al orden del día propuesto. - - - - -



IEM-CT-SORD-06/2023

**SECRETARIO TÉCNICO ABRAHAM SALGUERO CRUZ.** Conforme a su indicación Presidenta, el orden del día y el desarrollo para esta Sesión Ordinaria Virtual del Comité de Transparencia será registrado en el acta IEM-CT-SORD-06/2023, del 27 veintisiete de octubre del 2023 dos mil veintitrés, siendo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Lectura del contenido del acta ordinaria, IEM-CT-SORD-05/2023, de fecha 27 de septiembre de 2023, y acta de sesión extraordinaria urgente, IEM-CT-SEXTU-08/2023, del 16 de octubre de 2023; y aprobación en su caso.
2. Proyecto del Programa Anual de Trabajo 2024 del Comité de Transparencia; y aprobación en su caso.
3. Proyecto de Acuerdo del Comité de Transparencia del Instituto Electoral de Michoacán, por el que se aprueba la reasignación de formatos de información de oficio de las siguientes áreas: Secretaría Ejecutiva, Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos, Órgano Interno de Control, Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana y Coordinación de Comunicación Social; y aprobación en su caso.
4. Asuntos generales.

**SECRETARIO TÉCNICO ABRAHAM SALGUERO CRUZ.** Es cuanto, Presidenta.-

**PRESIDENTA CONSEJERA MARLENE ARISBE MENDOZA DÍAZ DE LEÓN.** Muchas gracias secretario, está a consideración de los presentes el **orden del día** propuesto. Si no hay comentarios, por favor secretario le pido someta a votación que corresponda. -----

**SECRETARIO TÉCNICO ABRAHAM SALGUERO CRUZ.** Con su instrucción Presidenta. Consejeras y Consejero, está a su consideración el contenido del **orden del día** propuesto, si están de acuerdo les pido manifestarlo en votación económica. Presidenta le informo que el orden del día es aprobado por unanimidad de votos. --

**PRESIDENTA CONSEJERA MARLENE ARISBE MENDOZA DÍAZ DE LEÓN.** Gracias secretario. En consecuencia pasamos al **primer punto** del orden del día, relativo a la lectura de las actas mencionadas y toda vez que fueron previamente circuladas, se pone a consideración de los integrantes de este Comité la **dispensa de su lectura**. De no haber comentarios por favor secretario sírvase tomar la votación que corresponda.-----



IEM-CT-SORD-06/2023

**SECRETARIO TÉCNICO ABRAHAM SALGUERO CRUZ.** Conforme a su indicación Presidenta, Consejeras y Consejero, está a su consideración la **dispensa de la lectura** del contenido de las Actas, IEM-CT-SORD-05/2023 e IEM-CT-SEXTU-08/2023, sí están de acuerdo les pido por favor manifestarlo en votación económica. Presidenta le informo que ha sido aprobado por unanimidad de votos la dispensa de la lectura de las actas mencionadas. -----

**PRESIDENTA CONSEJERA MARLENE ARISBE MENDOZA DÍAZ DE LEÓN.** Gracias secretario, ahora está a consideración el contenido de las mismas. Si no hay comentarios, por favor secretario tome la votación correspondiente. -----

**SECRETARIO TÉCNICO ABRAHAM SALGUERO CRUZ.** Conforme a su instrucción Presidenta, Consejeras y Consejero, está a su consideración el **contenido de las actas** con las que se ha dado cuenta, si están de acuerdo con el mismo, de favor les pido manifestarlo en votación económica. Presidenta le informo que el contenido de las actas es aprobado por unanimidad de votos. -----

**PRESIDENTA CONSEJERA MARLENE ARISBE MENDOZA DÍAZ DE LEÓN.** gracias, pasamos al **segundo punto** del orden del día que corresponde a la presentación del Proyecto Anual de Trabajo, para lo cual le pido al secretario técnico se sirva dar una breve cuenta. -----

**SECRETARIO TÉCNICO ABRAHAM SALGUERO CRUZ.** Con su autorización Presidenta, con relación al **segundo punto** del orden del día, doy cuenta con el proyecto correspondiente al Programa Anual de Trabajo 2024, del Comité de Transparencia de este Instituto, el cual contiene los fines y objetivos previstos en la normativa aplicable, así como lo dispuesto en las leyes y reglamentos que rigen al Instituto, cuya finalidad es dar cumplimiento y seguimiento a los programas, actividades, propósitos, objetivos, líneas de acción, indicadores y metas en materia de acceso a la información, protección de datos personales, gobierno abierto, transparencia proactiva y depuración de archivo, por ende, de conformidad con el artículo 8, fracción I del Reglamento de Comisiones del Instituto, se propone que en el Plan Anual de Trabajo 2025, se realicen seis actividades, las cuales se indican a continuación: Actividad uno de las sesiones del Comité de Transparencia cuyo sustento legal es Artículo 20, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y Comités, en atención a lo señalado a este artículo en cita, se determina que este Comité de Transparencia sesione de manera Ordinaria, Extraordinaria o Extraordinaria urgente; como la actividad dos supervisión de procedimientos en la gestión de solicitudes en materia de acceso a la información, se propone esta actividad para dar el cumplimiento a lo señalado en el artículo 64 de la Ley de Transparencia Local, por lo que se deberá instituir, coordinar y supervisar, en términos de las disposiciones aplicables, las acciones y los procedimientos para asegurar la mayor eficacia en la gestión de las solicitudes en materia de acceso a la información, a su vez establecerá políticas para facilitar la obtención de información y el ejercicio del derecho de acceso a la información; posteriormente como actividad número tres, la atención a los medios de impugnación, esto de conformidad con los artículos 53 al 63 y 135 al 152 de la Ley de Transparencia del Estado, para rendir en tiempo y forma los informes o manifestaciones, derivado de las denuncias o recursos de revisión que pudiera



IEM-CT-SORD-06/2023

interponer la ciudadanía; en seguida como punto número cuatro, la supervisión de la publicación de oficio, esto en atención a la Ley de Transparencia Local, ya que toda información que este Instituto, como sujeto obligado genere, se debe difundir, actualizar y poner a disposición de la ciudadanía, en los medios electrónicos que los órganos garantes de transparencia nacional y local determinen, en atención a lo anterior este Comité de Transparencia, por medio del reglamento en materia de transparencia, busca garantizar el cumplimiento de las obligaciones comunes y específicas, que tiene el Instituto con la ciudadanía en general; como actividad cinco la supervisión y el cuidado en la protección de datos personales y el ejercicio de los derechos ARCOP, porque cada vez es más fácil y habitual que las personas accedan a la información a través de diversos recursos informáticos; de ahí la importancia de su correcta salvaguarda, a fin de dar certeza a la ciudadanía, poniendo por delante su dignidad y la certeza del uso de sus datos, por lo tanto, se busca impulsar la capacitación y actualización entre los responsables del uso y manejo de la información, así como la evaluación permanente del impacto a la privacidad, para garantizar que la confidencialidad quede a salvo de cualquier vulneración; y por último en la actividad seis referente a gobierno abierto y transparencia proactiva, este Comité, reflexivo al gran potencial transformador del ejercicio de la transparencia proactiva y sobre el empoderamiento informado, pretende fortalecer un gobierno abierto hacia una democracia transparente realizando acciones encaminadas a generar más y mejor información que permita conectar a la ciudadanía con las etapas y figuras electorales. Es cuanto, Presidenta.-----

**PRESIDENTA CONSEJERA MARLENE ARISBE MENDOZA DÍAZ DE LEÓN.**

Muchas gracias secretario. Está a consideración de los presentes el **proyecto** con el que se nos acaba de dar cuenta, si no hay manifestaciones señalar que el Consejero Luis Ignacio me hizo llegar algunas observaciones de forma que le estaré mandado al secretario técnico para que se impacten y no cambia el sentido del programa, si no hay alguna otra manifestación, si adelante Consejera Carol. -----

**CONSEJERA INTEGRANTE CAROL BERENICE ARELLANO RANGEL.** Muchas gracias Presidenta, estaba entre si o no pero al final creo que es importante, muy buenos días a mi compañera y compañero integrantes del Comité, al maestro Abraham que es nuestro secretario técnico, a las representaciones de los partidos políticos, bueno el programa que se nos presenta hoy aun y cuando pudiera parecer muy técnico y sin algunas actividades externas, esto es justamente por la naturaleza de esta Coordinación, es una Coordinación que tiene el cuidado de todo el tratamiento de los datos personales, del ejercicio de los derechos ARCOP de nuestro Instituto y mucho de los temas que atiende son ligados directamente con las plataformas de transparencia, así que por eso sus programas de trabajo son en ese sentido, hay algunos que quisiera resaltar o alguna actividad que lo estamos proponiendo aquí como Comité de manera muy general, pero que me parece muy relevante y es todo el tema del seguimiento para atender los temas de seguridad y *“supervisar la capacitación relacionados a los documentos de seguridad que se deben de atender y aplicar por parte de este Instituto de conformidad con la Ley de protección de datos personales, igualmente la promoción y difusión de la cultura de transparencia proactiva”*, estos temas sobre todo el de la capacitación; es un tema



que en su momento tendremos que ver también con los órganos desconcentrados del Instituto, ya que como sabemos pues también van a ser parte de este sujeto obligado que es el Instituto, aunque sean nuestro órganos desconcentrados, y la Coordinación tendrá esa gran responsabilidad de capacitarles, de informarles de darles todas las herramientas para que hagan un uso correcto de todos los datos personales y de la información confidencial que pudieran tener en su poder, así que eso sería uno de los grandes retos que tenga esta área para proceso electoral además, pues dar un seguimiento a todo los temas de registro de candidaturas en su caso declarar la confidencialidad de los temas que así sean solicitados por las personas, etc, pero yo agradezco a la Coordinación que nos este presentando este proyecto tan puntual, tan concreto que nos permitirá a quienes integramos este Comité darle un correcto seguimiento, estoy de acuerdo con el programa planteado. Muchas gracias Presidenta. -----

**PRESIDENTA CONSEJERA MARLENE ARISBE MENDOZA DÍAZ DE LEÓN.** Muchas gracias Consejera Carol. Si no hay más participaciones y agradeciendo a la Coordinación de Transparencia todo el trabajo realizado para poder llegar a tener este Proyecto en este momento y en la sesión, le pido por favor secretario lo someta a votación el Proyecto de Proyecto Anual de Trabajo. -----

**SECRETARIO TÉCNICO ABRAHAM SALGUERO CRUZ.** Con gusto Presidenta, Consejeras, Consejero si están de acuerdo con el proyecto correspondiente al Programa Anual de Trabajo 2024 del Comité de Transparencia de este Instituto, agregando las observaciones de forma que se hicieron llegar por parte del Consejero Luis Ignacio Peña Godínez, sírvanse a manifestarlo en votación económica. Presidenta, le informo que proyecto relativo al Programa Anual de Trabajo 2024 del Comité de Transparencia, es aprobado por unanimidad de votos. -----

**PRESIDENTA CONSEJERA MARLENE ARISBE MENDOZA DÍAZ DE LEÓN.** Gracias secretario. Pasamos ahora al **tercer punto** del orden del día correspondiente al Proyecto de Acuerdo del Comité de Transparencia, por el que se aprueba la reasignación de formatos de información de oficio de diversas áreas del Instituto, para lo cual le pido al secretario nos dé una breve cuenta. -----

**SECRETARIO TÉCNICO ABRAHAM SALGUERO CRUZ.** Conforme a su indicación Presidenta, con relación al **tercer punto** del orden del día, doy cuenta con el Proyecto de Acuerdo del Comité de Transparencia del Instituto Electoral de Michoacán, por el que se aprueba la reasignación de formatos de información de oficio. En el proyecto se propone aprobar la resignación de formatos de las siguientes áreas: Secretaría Ejecutiva, Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos, Órgano Interno de Control, Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana y Coordinación de Comunicación Social, ya que mediante oficios de fecha 28 veintiocho de junio, la Coordinación de Transparencia solicitó a las áreas del Instituto competentes, que informaran si de acuerdo con sus atribuciones, facultades y competencias, los formatos que originalmente les fueron asignados, les seguían aplicando o en caso contrario, manifestaran si ya no se ajustaban a sus potestades, áreas que dieron respuesta en tres sentidos: la Secretaría Ejecutiva, la Dirección de Administración y el Órgano Interno de Control, sí solicitaron la reasignación de formatos, por otra parte, la Presidencia, la



IEM-CT-SORD-06/2023

Coordinación de Comunicación Social, la Dirección de Organización Electoral y la Dirección de Vinculación, no solicitaron reasignación alguna y, un tercer grupo, integrado por la Coordinación de Fiscalización y la Dirección de Educación Cívica, realizaron manifestaciones en diversos sentidos. Así, respecto a un análisis realizado por el Comité de Transparencia, se consideró correcta y viable la propuesta de reasignación de formatos de la Secretaría Ejecutiva, en virtud de la desincorporación de la Coordinación Técnica Normativa de Mecanismos de Participación Ciudadana, como auxiliar de la Secretaría Ejecutiva, por lo que ésta dejó de contar con el área facultada para generar o poseer la información correspondiente al llenado de los formatos 37a relativo a "Mecanismos de Participación Ciudadana" y 37b "Resultado de los Mecanismos de Participación Ciudadana" correspondientes a la Fracción XXXVII de los lineamientos técnicos generales. Por lo que ve a la Dirección de Administración, se estimó correcta la propuesta de reasignación, toda vez que se hizo del conocimiento que en lo relativo a los formatos 14a, 14b, 14c y 14d, respecto al monitoreo de medios, se trata de una responsabilidad de la Coordinación de Comunicación Social, señalada en las fracciones IV y VIII del artículo 30 del Reglamento Interior como fundamento para solicitar la reasignación de los formatos anteriormente referidos, para que en lo subsecuente sean atendidos por el área de Comunicación Social. Por cuanto a lo manifestado por el Órgano Interno de Control, este Comité de Transparencia, consideró viable la propuesta de reajuste, porque de las atribuciones que le son conferidas en el artículo 22 del Reglamento Interior, no se advierte que posea facultades para elaborar y mantener un catálogo de puestos, y en consecuencia, poseer información para la elaboración de la estructura orgánica, sino que dicha atribución le corresponde al área de Recursos Humanos de conformidad con lo dispuesto por el artículo 46 del Reglamento Interior. En lo correspondiente a la Coordinación de Fiscalización, se realizaron manifestaciones en torno a una actualización en cuanto a los formatos que tiene asignados, por considerar que conforme a la normatividad aplicable no son sujetos obligados fiscalizables, sin embargo, este Comité precisó que los formatos de las obligaciones de transparencia, fueron emitidos por el Sistema Nacional de Transparencia, por lo que este Comité no cuenta con la competencia para su alteración, modificación o actualización. En lo relativo al formato 19 a cargo de la Dirección de Educación Cívica, consistente en: "Servicios", se hizo del conocimiento que, desde su perspectiva existen más áreas del Instituto que brindan servicios a la sociedad en materia político-electoral, a lo que este Comité de Transparencia, estimó que dicha Dirección debe recabar la información y de esa manera estar en condiciones para brindar un adecuado cumplimiento a lo dispuesto por los lineamientos técnicos generales. Finalmente, y toda vez que, la Presidencia, la Coordinación de Comunicación Social, la Dirección de Organización Electoral y la Dirección de Vinculación, no solicitaron reasignación de formatos, este Comité de Transparencia no realiza pronunciamiento al respecto. Sería cuanto, Presidenta. -----

**PRESIDENTA CONSEJERA MARLENE ARISBE MENDOZA DÍAZ DE LEÓN.**  
Gracias secretario. Está a consideración de los presentes el proyecto que nos acaban de dar cuenta, si no hay alguna otra manifestación, por favor secretario tome la votación correspondiente. -----



**SECRETARIO TÉCNICO ABRAHAM SALGUERO CRUZ.** Con gusto Presidenta, Consejeras, Consejero si están de acuerdo con el proyecto propuesto, sírvanse manifestarlo en votación económica. Presidenta, le informo que el Proyecto de Acuerdo, por el que se aprueba la reasignación de formatos de información de oficio de la Secretaría Ejecutiva, Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos, Órgano Interno de Control, Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana y Coordinación de Comunicación Social, fue aprobado por unanimidad de votos. -----

**PRESIDENTA CONSEJERA MARLENE ARISBE MENDOZA DÍAZ DE LEÓN.** Gracias secretario, pasamos al **último punto** del orden del día relativo a asuntos generales y preguntaría, ¿si alguien tiene algún asunto que enlistar? de no ser así, se da por concluida la presente sesión siendo las 10 diez horas con 55 cincuenta y cinco minutos, se declara cerrada la sesión ordinaria virtual convocada para este día, muchas gracias a todas y todos. -----

El contenido de la presente acta fue aprobado por **unanimidad** de votos de las Consejeras y Consejero integrantes del Comité de Transparencia del Instituto Electoral de Michoacán; Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León, Presidenta e Integrante, Licda. Carol Berenice Arellano Rangel, Integrante y el Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez, Integrante, en Sesión Ordinaria de **29 de noviembre de 2023** dos mil veintitrés, con la asistencia del Secretario Técnico Lic. Abraham Salguero Cruz.  
**Conste.** -----

**Mtra. Marlene Arisbe Mendoza  
Díaz de León**  
Consejera Electoral y Presidenta  
del Comité de Transparencia

**Licda. Carol Berenice Arellano  
Rangel**  
Consejera Electoral e Integrante  
del Comité de Transparencia



INSTITUTO ELECTORAL  
DE MICHOACÁN

**Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez**  
Consejero Electoral e Integrante  
del Comité de Transparencia

**Lic. Abraham Salguero Cruz**  
Secretario Técnico del  
Comité de Transparencia

